

DEPARTAMENTO SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO

La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y los reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes, y los tramitará en un plazo máximo de 30 días hábiles desde su presentación.

De transcurrir el plazo sin que haya sido resuelto, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia al Asegurado (D.O.A.A.) dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación, dirigiéndose a :

Julio A . Roca 721 (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs. O bien comunicándose telefónicamente al 0800 666 8400, o por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gob.ar

Dicho Servicio en Federada Compañía de Seguros S. A. está integrado por:

Responsable: Mariela Codina.

Asistente 1: Javier Talarn.

Asistente 2: Julieta Magnone

Registración Superintendencia de Seguros de la Nación: Federada Compañía de Seguros S. A. – 0874